

BANDO

Don Justo García y García,

**Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento
Constitucional de esta Capital,**

HAGO SABER:

Que las papeletas de la Beneficencia Municipal para el año de 1936, empezarán a renovarse en el Negociado correspondiente de la Secretaría Municipal, durante los días del próximo mes de Enero, que a continuación se expresan y horas de las diez a las trece, en la forma siguiente:

Distrito. . . .	1.º	Días 7, 8 y 9.
Distrito. . . .	2.º	Días 10, 11 y 13.
Distrito. . . .	3.º	Días 14, 15 y 16.
Distrito. . . .	4.º	Días 17, 18 y 20.
Distrito. . . .	5.º	Días 21, 22 y 23.

Lo que se hace público por medio del presente Bando para conocimiento del vecindario en general.

Toledo 30 de Diciembre de 1935.

El Alcalde,

Justo García.